



PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DE LA AGENCIA GALEGA DE INNOVACIÓN PARA DOS PUESTOS DE PERSONAL INVESTIGADOR, EN LA MODALIDAD DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO, PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE UNA BECA DEL CONSEJO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERC), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPORTUNIUS	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO IN859A	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
PAÍS DE RESIDENCIA	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ. PISO PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NÚM. PLAZA/DOMINIO AL QUE SE PRESENTA	<input type="text"/>		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CARGO	<input type="text"/>		

EN EL CASO DE PRESTAR SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:		
VÍNCULO JURÍDICO		
<input type="text"/>		
CATEGORÍA PROFESIONAL		
<input type="text"/>		
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA		
<input type="text"/>		
DESTINO ACTUAL	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Documento que acredite fielmente el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 5.1, apartados b), c) y e), para el caso de que la persona solicitante no tenga la nacionalidad española.
- Certificado médico oficial que acredite el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 5.1, apartado d).
- Documentación que acredite fehacientemente que se está en posesión de una beca ERC *Starting Grant/ Consolidator Grant*.
- Documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5.1 apartados f), g) y h).
- Currículo normalizado según el modelo disponible en la dirección gain.xunta.gal (menú axencia-procesos selectivos-2023), acompañado de los documentos justificativos de los méritos alegados que se citen en el currículo para su valoración. No obstante, las personas interesadas pueden emplear, si lo desean, los modelos de CVN disponibles en la Administración general del Estado y en las universidades públicas españolas.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia con fecha de última variación padronal de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Título oficial universitario de licenciado o grado de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en el Decreto 64/2016, de 26 de mayo, por el que se regula el régimen de contratación por la Agencia Gallega de Innovación de personal investigador bajo la modalidad de personal investigador distinguido.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Decreto 64/2016, de 26 de mayo, por el que se regula el régimen de contratación por la Agencia Gallega de Innovación de personal investigador bajo a modalidad de personal investigador distinguido.
- o Resolución de 23 de octubre de 2023 por la que se convocan dos puestos de personal investigador, en la modalidad de investigador distinguido, para las personas beneficiarias de una beca del Consejo Europeo de Investigación (ERC), en el marco del programa Oportunius (código de procedimiento IN859A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de